I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000134

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 29 ENE 2024

V I S T O S:

La Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 9 de enero de 2024; el Certificado N°13/2024 de la Secretaria Municipal(s); la solicitud presentada por la organización; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos es dueña de la sede social ubicada en calle Rosa Ester Rodríguez N°6890, comuna de Cerrillos.

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 9 de enero de 2024.

D E C R E T O:

1. Entréguese en comodato la propiedad municipal ubicada en calle Rosa Ester Rodríguez N°6890, comuna de Cerrillos, por 10 años, a la **Junta de Vecinos "Oreste Plath Unidos", Personalidad Jurídica N° 1358/2023**, la que deberá ser utilizada como sede social y estar abierta a todas las organizaciones comunitarias del sector.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo.

3. Los gastos de consumos básicos como agua y luz en que se incurra, serán financiados con cargo al presupuesto de gastos municipales, en los ítems que corresponda de acuerdo a su naturaleza, durante 1 año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000134

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Dirección Jurídica
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000134

CERTIFICADO N°013/2024

Cerrillos, 24 de enero 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 9 de enero del 2024 y con la asistencia de todos sus miembros, se aprobó por unanimidad la **entrega en comodato por 10 años a la Junta de Vecinos "Oreste Plath Unidos", Personalidad Jurídica N° 1358/2023,** la sede social ubicada en calle Rosa Ester Rodríguez N°6890, comuna de Cerrillos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.